

HABANA: SI, LA HABANA: NO

por el Dr. Lorenzo de Erbiti

A la tolerancia de mi amigo el doctor Santiago Claret, director del gran periódico INFORMACION, deberán, los que lean estas líneas, las molestias que su lectura les ocasione.

Quiero hacer constar que no pretendo iniciar polémica alguna, ni mucho menos continuarla porque a ello se opone mi estado de salud, ya que hasta se me hace difícil caminar, lo que me impediría salir y buscar en las bibliotecas los datos o antecedentes que fueren indispensables para su mantenimiento.

Hace aproximadamente un año y pico que leí en el periódico "Diario de la Marina", que alguien solicitaba que se le dijera si debía decirse HABANA o LA HABANA. En el mismo periódico el doctor Juan J. Remos y un poco más tarde el doctor Jorge Mañach, distinguidos escritores, expresaron que debía escribirse LA HABANA. No le di importancia a esas opiniones, no porque las considere indignas de consideración, sino porque las estimaba como opiniones, que como tales, sólo tenían un valor relativo. Algún tiempo después leí en un periódico que la Academia de la Historia de Cuba había tomado el acuerdo de que debía escribirse LA HABANA. Y también entonces, a pesar de tratarse de la docta corporación, seguí sin darle gran valor por la misma razón de ser una opinión, aunque ya sentí el rasguño que la misma me produjo.

Ya antes, el doctor Juan M. Dihigo, en 1918, había presentado un informe a la citada Academia en que también expresaba su opinión de que debía decirse LA HABANA. Y a pesar de tratarse de un estimado amigo mío y un competente lingüista, tampoco le di valor al informe por la misma razón: ser una opinión.

En la Constitución de 1940, en su artículo 4º, se dice:

"Las actuales provincias se denominan: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas, Camagüey y Oriente".

En su artículo 5º, dice:

"La bandera de la República es la de Narciso López, que se izó en la Fortaleza del Morro de La Habana, etc."

Y después de las firmas de los convencionales, hay un certificado de los señores Alberto Boada Miguel y Emilio Núñez Portuondo, Secretarios de la Convención Constituyente de la República de Cuba, en que se expresa que ésta fue promulgada por el Presidente de

la Convención Constituyente, en la escalinata del Capitolio Nacional en La Habana, el día 5 de julio de 1940. Y para su remisión a la Gaceta Oficial de la República, se expide la presente en La Habana, Capitolio Nacional a los 5 días del mes de julio de 1940. Esta certificación tiene el visto bueno del doctor Carlos Márquez Sterling y Giralt, Presidente de la Convención Constituyente. Y tampoco le di importancia a esos La Habana de la Constitución citada. Y no se la di por dos razones:

La primera porque en el artículo 4º, ya citado, se dice:

"Las actuales provincias se denominan: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas, Camagüey y Oriente".

Y ése se denominan "en presente", a no ser que ello quiera significar que éste expresa ese presente refiriéndose a la vigencia de la Constitución en su día, falta a la verdad porque las provincias de la Isla de Cuba se denominaban en esa oportunidad: Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Principe y Santiago de Cuba, a no ser que se hubieran cambiado por acuerdos de los Consejos Provinciales según la Constitución de 1901, cuyos acuerdos desconozco.

Según tengo entendido, no apareciendo en el diario de sesiones discusión alguna sobre el término LA HABANA de ese artículo 4º, creo yo que lo normal debiera haber sido decir las provincias que se denominaban de tal modo se denominarán y se denominan ahora: Pinar del Río, La Habana, etc.

Tal como aparece el artículo 5º en la Constitución, es un error consciente o inconsciente. Lord Lacauly en sus discusiones con el filósofo Bethan, empleó el término "me sospecho" para contradecirlo. Yo me sospecho, empleándolo, que le voy a proporcionar un dolor de cabeza al que escribió el Morro de La Habana.

El artículo 5º de la Constitución es el 7º del proyecto o dictamen a la Comisión Coordinadora. consta de muchos artículos muy extensos. Se acordó que se discutiera por párrafos. Fueron presentadas ocho enmiendas. Al primer párrafo el señor Mañach presentó una enmienda que dice:

"La bandera de la República es la que se izó en la Fortaleza del Morro de la Habana el día 20 de mayo de 1902, etc."

Habiendo hecho algunas objeciones los señores Aurelio Alvarez y Alicia Hernández, el doctor

Mañach presentó la segunda enmienda que es la misma al párrafo 1º del citado artículo del dictamen, con el aditamento "es la de Narciso López", quedando redactada así:

"La bandera de la República es la de Narciso López que se izó en la Fortaleza del Morro de la Habana el día 20 de mayo de 1902, al trasmitirse los poderes públicos al pueblo de Cuba. El escudo nacional es el que como tal está establecido en la Ley. La República no reconocerá ni consagrará con carácter nacional, otra bandera, himno o escudo que aquéllos a que este Artículo se refiere".

Es exactamente igual al que aparece en la Constitución con la diferencia de que la de éste dice LA HABANA, y la enmienda la Habana. La que fué aprobada como artículo 5º, párrafo 1º, es la enmienda de Mañach. Por tanto, si lo que la Convención aprobó fué el Morro de la Habana, es erróneo o falso el artículo 5º redactado, el

Morro de La Habana. Y no puede prevalecer porque aunque había una facultad concedida a la Comisión de estilo para colocar en cierto orden el articulado, se le prohibía expresamente cambiar lo acordado por la Convención.

La segunda razón es muy interesante. En la misma Constitución del año 1940, en el artículo 180 se dice textualmente:

"Dos por la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana"; en el artículo 184, también textualmente se dice:

"El Tribunal Superior Electoral estará formado por tres magistrados del Tribunal de Justicia, y dos de la Audiencia de la Habana".

Y en el artículo 207, se dice textualmente en el párrafo 8º:

"Una lista formada con el Presidente y los magistrados de la Audiencia de la Habana; y "Tres miembros de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana".

Lo que quiere decir que al izarse la bandera en el Morro, es "La Habana", no debiendo serlo porque no fué aprobado así según queda dicho, sino la Habana y en los cuatro casos que se citan es la Habana, lo que es un problema que quizá resuelva la discusión, porque los partidarios de la "La" dirán que son "la habaneros" y los de "Habana", dirán que son "habaneros".

De paso y sin que con ello tampoco pretenda iniciar discusión o polémica, ni continuarlas, porque mi estado de salud me lo impide, quiero señalar que para mí la Constitución de 1940 es muy defectuosa y que la supera en mucho la Constitución de 1901. Claro

está que es una opinión que puede ser que se estime valorada por el hecho de mis explicaciones de clases durante muchos años, que demostraron algún conocimiento en materia constitucional, pero claro está que no es nada más que una opinión. Pero eso sí, no hay quien no tenga que aceptar esos dos argumentos en contra de la actual Constitución; ser muy casuística y contener disposiciones que más bien debieran ser objeto de las leyes ordinarias. Un solo ejemplo: El artículo 66 con la sola excepción de las industrias que por su naturaleza tienen que realizar su producción ininterrumpidamente dentro de cierta época del año, etc., señala cómo la jornada máxima de trabajo, la de 8 horas. Supongamos que Cuba esté en guerra con cualquier nación y que exista la necesidad de un máximum de tiempo de trabajo que sobrepase a las 8 horas para producir municiones. Entonces o violaremos la constitución y se trabaja más de 8 horas o para trabajar más de 8 horas se va a la reforma constitucional que implica una pérdida de tiempo que durante ella nos colocará en situación de inferioridad en la lucha.

También pienso que la buena intención de mi querido amigo el doctor José Manuel Cortina, al querer darle vida, para evitar ciertos males, a la forma llamada semi-parlamentaria, no se traducirá jamás en una realidad porque siempre prevalecerá o la forma parlamentaria, a pesar de su actual descrédito, o la forma presidencial o representativa que yo, uno de los fundadores del Ateneo de la Habana, sostuve en una conferencia pronunciada en sus salones cuando se inició la discusión sobre ambas formas de regímenes gubernamentales por el ilustre orador don Eliseo Giberga, partidario de la forma parlamentaria.

Sólo deseo para que la constitución actual pueda ser reformada con éxito y ya que no puedo intervenir por mis achaques en la discusión que se pueda entablar respecto de las deficiencias de nuestra actual Constitución y a la estructuración de una que responda a lo que realmente deba ser, le endoso la discusión a mi querido amigo el eminente romanista y civilista doctor Octavio Averhoff y Plá, a mis no menos amigos o discípulos, los distinguidos doctores Enrique Hernández Cartaya, Montagú, Martínez Escobar, Perra, Solórzano, Miguel A. Rodríguez Morejón, Gorrin, José Agustín Martínez, y tantos y tantos otros que haría esta lista interminable.



Y, como precedente, la Constitución de 1901, en relación con las provincias, dice:

3º: El territorio de la República se divide en las seis provincias que existen actualmente”.

Y eran entonces Pinar del Río, Habana, Matanzas, Santa Clara, Camagüey, Santiago de Cuba y con los mismos nombres sus capitales respectivas.

Y termina así: “Sala de Sesiones de la Convención Constituyente, en la Habana, a 21 de febrero de 1901”.

Y hago constar que la firman, entre otros, Méndez Capote, Tamayo, Giberga, Quesada, Sanguily, Berriel, Juan Gualberto Gómez, etc., de cuya cultura y capacidad no creo que nadie dude.

Y dicho lo que antecede, pareceme que voy a entrar en el fondo del problema.

Ante la imposibilidad de buscar antecedentes porque no me puedo trasladar a las bibliotecas con ese objeto, me he limitado a utilizar, precisamente una obra de un distinguido escritor y amigo mío, el doctor Emilio Roig de Leuchsenring, paladín del criterio que escribe La Habana, allegado del gran criminalista, orador y gran amigo mío, el doctor Enrique Roig y Forte de Saavedra, titulada “La Historia de La Habana”, de la que tomo los datos para sostener mi opinión, a pesar de ser el partidario ferviente de que Habana debe de decirse La Habana.

Todo el mundo sabe que la Habana fué fundada a comienzos del siglo XVI en el sur de la provincia o cacicazgo indio, llamada por Bartolomé de las Casas, Auana, siendo su cacique Habaguanes, que fué trasladado al norte de la

provincia cerca del río Almendares y que en definitiva se estableció donde estaba el Puerto de Carenas, llamado así por Sebastián de Ocampo y recibiendo casi en seguida el nombre de San Cristóbal de la Habana. Sobre eso se puede afirmar que no hay discusión.

Como ya hemos dicho en el año 1928 el Académico y lingüista, doctor Juan M. Dihigo, presentó a la Academia de la Historia de Cuba sobre el origen de la palabra Habana, un informe sobre la forma más correcta de escribir el nombre de la ciudad de la Habana.

Dicho informe dice así:

“José Miguel Macías en su Diccionario Cubano, etimológico, crítico, razonado y comprensivo, señala que el término Habana ha tenido variedades: Abana, Abanatan y por corruptela Abanatan; y a éstos pueden agregárseles

Habana y Savana que trae el señor Juan Ignacio de Armas y los que señala Bachiller, Hauenne, como si dijera Havenne, que estima errata, contra el criterio de Macías, diciendo que en tiempo de Drake se escribía u por v y hasta por b. El fraile Franciscano, señor Manuel de la Vega en la Historia del Descubrimiento de la América Septentrional la llamaba Abanatan. Para A. del Monte, Habana es término siboney y equivalente a pradera; Armas, con génesis arábica, la deriva de sabana, indicando que los primeros cronistas designaban hacia una misma dirección las provincias de Havana, Sabana y Savaneque; y que si el nombre de Habana no fuese significativo no se le habría antepuesto el artículo “la” que siempre tuvo, porque los nombres geográficos de América que tenían o conservan el artículo expresan algún objeto en castellano; agrega que en la Llave del Nuevo Mundo de Arrate, aparece que se le llamó villa de San Cristóbal; el sobrenombre que se lee en la expresión “San Cristóbal de la Habana” se origina del abuso de prodigar con punible profusión los nombres de los santos de moda, cosa que se advierte frecuentemente y así lo afirma F. Caballero en su Nomenclator geográfico de España, en Santiago de Chile, Santiago de las Vegas, para diferenciar estas ciudades de la antiagua Santiago de Compostela, por la cual fué preciso decir “San Cristóbal de la Habana” con el objeto de acabar con las numerosas homonimias del nomenclator geográfico”.

Cita después el doctor Dihigo el criterio de Macías, quien afirma no dudar que la expresión San Cristóbal de la Habana es equivalente a San Cristóbal de Sabana, es decir “Villa situada en el llano de Patabana, hoy Batabanó y que por corruptela se dijo Matabanó.

En cuanto a la etimología de la voz Habana, recoge el doctor Dihigo la opinión de Macías acerca de la existencia en las costas septentrionales de Europa en un puerto con el nombre de Havanna-e y ser muy probable que su apelativo equivaliera a puerto; y la del gran lingüista americano Whitney, que indica “que el nombre completo de la ciudad es San Cristóbal de La Habana y después hace referencia a la voz haven, puerto, fondeadero, abra; y señala con toda amplitud las relaciones de esta voz con análogos en las lenguas indoeuropeas”.

Por último, y como consecuencia de todo lo anteriormente expuesto y del criterio mantenido por los historiadores mencionados, el doctor Dihigo opina que debe siempre que se refiera uno a esta ciudad, decir La Habana.



Para mí, en ese informe se hallan las únicas razones para sostener el criterio a favor de La Habana y a mi entender son dos:

Que si el nombre de la Habana no fuese significativo no se le hubiera antepuesto el artículo "la" que siempre tuvo, porque los nombres geográficos de América que tenían o conservan el artículo "la", expresan algún objeto en castellano, y la opinión de Mr. Whitney, que indica que el nombre completo de la ciudad es San Cristóbal de la Habana, pues todo lo demás del informe, ya que a mi entender nada arrojan lo que en él se contiene en relación con el criterio mantenido por los historiadores mencionados, nada nos dicen acerca de que la Habana debía escribirse LA HABANA.

Como se emplea el término significativo para expresar en relación con el "la" porque si no lo fuera no tendría razón de ser la anteposición, nos dice el diccionario que significa o indica claramente una cosa. El valor que se le da a ese concepto explica por qué en la Historia de la Habana no hay inconveniente en señalar muchas veces con "el nombre de la Habana la ciudad".

Yo estimo que ese "la" fué el resultado de agregarse a Habana San Cristóbal para diferenciarlo de los otros San Cristóbal, y, de ahí, el de "la", genitivo del artículo la, que indica relación de propiedad, posesión o pertenencia.

Y a eso hemos de agregar, tomándolo de la Historia de La Habana, los datos siguientes:

Que la obra de las Casas Breusima, relación de la destrucción de los indios, etc. (1152) página 28 de la Historia, en el Capítulo de la Isla de Cuba, las Casas dice: la provincia de Hauana; las Casas, al referirse al viaje de Ocampo dice (pág. 34 de la Historia) que entró en el puerto que ahora decimos de la Habana; las Casas (pág. 37) la dos veces, 1514, "esa villa de la Habana", "hallaron también en la costa norte de la Habana"; vuelve a decir las Casas, (pág. 38 de la Historia) se pobló la villa del puerto de Carenas, que ahora se llama la de la Habana; el cronista Herrera, a quien se considero, después de las Casas como el más importante, (pág. 39 de la Historia) en 1517, "nuestro Señor Jesucristo nos llevó al Puerto de Carenas, donde ahora está poblada la villa de la

Habana" y en la misma página dice "llegaron al puerto de Carenas, que ahora es el Habana; Bernal Díaz del Castillo, (pág. 40 de la Historia) "fueron los cuatro navíos etc., que era cerca de la Habana vieja" y "tienen todos los vecinos de la Habana", "muchos indios de la Habana"; el mismo Bernal Díaz del Castillo (pág. 41) "como en aquella tierra de la Habana", "con cartas y cuentas para la Habana"; el mismo Bernal Díaz del Castillo (pág. 42 de la Historia) dice "se holgaron todos los vecinos de la Habana del nuevo viaje que hizo Cortés", "Cortés hubo descansado en la Habana 5 días"; tres cartas de Hernán Cortés (pág. 42 de la Historia) que se encuentran en las obras que se señalan en la página 43 de la Historia, dice en la primera, de 13 de mayo de 1526, "y tomamos estado de la Habana en 6 días que era en esa isla de Cuba", la del 11 de septiembre de 1526, al Emperador en la que le refiere "yo me hice a la vela del puerto de la Habana, de Cuba, el 16 de mayo de este año de 1526, y otra a su padre desde México, el 26 de septiembre de 1526, en que le dice: "yo salí de aquel puerto de la Habana, etc.". En esas páginas y en otras el doctor Roig de Leuchsenring pone muchas veces La Habana, cuando ha de utilizar ese nombre en lo que él dice, no cuando lo emplean los cronistas.

En el capítulo V de la Historia de la Habana y de sus páginas 49 a la 54, inclusive, expresamente encaminado a determinar el empleo de los términos Havana o Habana, hay citas que se pueden utilizar. En los libros del Cabilido —tres tomos— el primero de 1550 a 1572, las actas capitulares originales emplean pocas veces la palabra Habana y casi siempre la palabra Havana.

Se señala la existencia de cédulas reales transcriptas e incluidas en los tomos de los libros del Cabilido, y las actas originales de nuestro Ayuntamiento y se señalan también algunas cédulas originales. De todas ellas deducimos que el término Habana de 1821 en adelante es el único que se emplea.

No reproducimos todas las relaciones de actas capitulares, ni cédulas reales porque sería lo de nunca acabar; pero señalaremos dos cosas: que hay un escrito de Don Francisco de Arango y Parreño al Ayuntamiento desde Cádiz, en 7 de abril de 1814; y que no se copia ni una sola vez en esa numerosa relación que hace la Historia de La Habana de cédu-



a

5

132

las originales o transuntadas, y de actas capitulares el encabezamiento de las mismas donde natural parece que aparezca San Cristóbal de la Habana o de la Habana o La Habana, con excepción (pág. 30) de cuando para señalar que se llamó a Cuba Fernandina, dice "Las actas capitulares más antiguas que se conservan y aparecen levantadas, casi todas las de 1550 a 1556 en la Villa de San Cristóbal de la Habana de esta Isla Fernandina".

Y en cuanto a las publicaciones el único ejemplar que hay de la Gaceta de La Habana es el número 3 del 22 de noviembre de 1782; el papel periódico de La Habana que se escribió luego Voz de la Habana, El Regañón de la Habana de 1800; su sucesor El Substituto del Regañón de la Habana, 3 de marzo de 1801, El Regañón de la Habana, reaparecido en 1801, y El Nuevo Regañón de la Habana de 1830. Todos los periódicos posteriores hasta hace poco cuando ponen la fecha y el número de cada día, dicen Habana, enero o febrero 7 ó 9 etc., del año correspondiente.

Al comenzar a publicar las memorias de la ciudad patriótica de la Habana en 1793, se escribe así y en su segunda serie en el año 1818, se escribe con el título de Memorias de la Real ciudad Económica de la Habana.

Que algo debían saber de cómo debiera escribirse la Habana, que escribieron con "la" aquellos señores entre los cuales se hallaba, Don Francisco de Arango y Parreño.

En cuanto a las consideraciones de Mr. Whitney como no aparece ninguna en lo copiado en La Historia de la Habana, ni del informe del doctor Dihigo, nos limitamos a reproducir aquí que el empleo del "la" en San Cristóbal

de la Habana, era con el fin de distinguir este San Cristóbal de los otros.

Los que ignoramos lingüística, porque creemos tener la razón, mantenemos el criterio de que debe escribirse HABANA, con la misma persistencia con que, sin ella, a pesar de que se conoce el valor de los términos delante y adelante, los conductores y chauffeurs de los ómnibus continúan diciendo "un pasito alante varón".

Las capitales de las provincias de Cuba tienen el mismo nombre que las provincias; Pinar del Río, Pinar del Río; Habana, Habana; Matanzas, Matanzas; Puerto Príncipe, Puerto Príncipe; y Santiago de Cuba, Santiago de Cuba; y con arreglo a la división desde el año 1827 y con toda seguridad des-

de el año 1878, a no ser que después de la Constitución de 1901 y en fecha que desconozco, de acuerdo con lo que dispone dicha Constitución le hubieran cambiado los nombres los consejos provinciales.

En cuanto al uso de Habana o Havana como título de cartas, documentos, etc., después el comienzo del Siglo XVI, ha sido empleado y desde las Casas, Velázquez, Bernal Díaz del Castillo, Hernán Cortés, Herrera, etc., etc. Saco, Heredia, Don José Martí, Varona, Sanguily; los profesores entre profesores, Juan Bautista Hernández Barreiro y Antolín del Cueto, los Giberga, González Lanuza, Polo Desvernine y sus hermanos Eduardo y Carlos, Ricardo Dolz, Méndez Capote, Berriel y cientos más de alta cultura; profesores de gramática como Enrique José Varona, Manuel Sanguily y Esteban Borrero, que daban clases de esa materia en su vivir pobre y decente, Rodríguez García, Camps, Francisco Penichet, Garmendia, etc.; de Historia como Ergueta, Fernández de Castro, Rodríguez Lendían y otros tantos, son millones de firmas luminosas que deben saber el idioma y la historia de Cuba y escribían HABANA.

El mundialmente conocido tabaco de Cuba se llama tabaco o cigarro Habano, porque se tomó la capital de la isla como representativa para exponer el valor de dicha hoja.

Cuando varios individuos nacidos en la Habana son preguntados en otros lugares de dónde son ustedes, contestan, de la Habana; somos "habaneros". Si se estimara que es LA HABANA el nombre de la capital, de la isla antes, y de la república ahora, el tabaco sería "La Habano" y los naturales de la Habana "la habaneros", lo que no me suena y me desagrada.

El pequeño Larrousse pone los adjetivos habano, habanero o habanera, procedentes de la Habana. Espasa "San Cristóbal de la Habana". No tengo, porque me lo robaron o hurtaron, estando enfermo, un diccionario español de la Academia; pero sí tengo, acompañándome hace mucho tiempo, la edición del año 1917 de la Gramática de la Lengua Castellana por la Real Academia Española, en cuyo prólogo, en relación con las reformas sintácticas habla de los adelantos de la filología y la lingüística. Yo supongo que los señores académicos de la Real Academia Española algo deben de saber de lingüística, aunque pueda ser que no sea tanto como el americano Whitney, aunque ellos



tienen a su alcance el Archivo de Indias, para comprobar que en esa edición de la gramática que he citado, en la página 24 en relación con los adjetivos primitivos y derivados, como uno de los ejemplos pone "de la Habana, habanero y habano".

Parece cosa sería que a una distancia de más de 400 años y de 150 aproximadamente de decir HABANA, se nos obligara a decir LA HABANA. Ello sería como si a una niña que desde su nacimiento fuera llamada Bona, cuando ya abuela y muy anciana se le dijera: no te llamaremos Bona, te llamaremos Homobona.

A mí no me dice nada La Habana. Tenía 8 años cuando en la población de Jovellanos, en la que nací, y entre otros, fué fundador mi bisabuelo hace cerca de dos siglos, empecé a asistir a las clases de la Escuela Municipal, pues antes había estudiado en mi casa, donde tuve de profesor de latín al ilustre Don Emilio Sorondo, padre del actual Alcalde de Bauta, y al

no menos ilustre maestro Don Ramón Codina. Y en esa escuela cuando se nos preguntaba a los alumnos, la capital de la isla, nos habían enseñado a contestar HABANA. A ésta me trasladé cuando tenía unos doce años y de Habana me habla todo el pasado que, como en toda vida algo larga como la mía, está señalada por dolores materiales, penas espirituales y alegrías y emociones, entre los cuales aparece en primer término aquel día 20 de mayo de 1902 en que vi izar en el Morro de la Habana por el patriota y General Emilio Núñez, con mis ojos llenos de lágrimas, la hermosa e inigualable bandera de nuestros amores.

Puede ser que mi criterio no sea nada más que una opinión, que por lo menos, lleva a su favor más de 400 años de uso, como es opinión la de, los que estiman que debe decirse LA HABANA.

Para resolver el problema hay

que ir a las fuentes; es decir, a los que dieron el nombre a la ciudad de hoy, los coetáneos (Velázquez, las Casas, Bernal Díaz del Castillo, Hernán Cortés); las cédulas reales y a las actas capitulares del Ayuntamiento de la Habana. Si ellas dicen LA HABANA es LA HABANA. Si ellas dicen HABANA, es HABANA.

Lo demás, es algo así como aquel juicio emitido por el negro que criado junto a su amigo y al cual éste le había dado la libertad, y con quien se acodaba en la baranda de la casa por las tardes para ver a los que cruzaban, al pasar una mujer con un saya almidonada y aire airoso y preguntarle su ex amo: ¿qué te parece José?, él le contestó: pruma no má, mi amo, pruma no má.

Supongo que ahora ya que voz alguna se había levantado para defender nuestra Habana, y me he visto obligado a alzar la mía, quizá no capaz y débil, no se sentirán solos los millares de cubanos que piensen como yo, como no me siento yo solo porque me estimo acompañado por los que aún viven de los que he citado antes, y por las sombras amables de los que al caer silenciosos para marcharse definitivamente, me rodean por sentirse sostenidos en su opinión del pasado.

Inf, at 6/02 -

